

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, informando que se le corrió traslado a la liquidación del crédito, sin recibir objeción alguna. No existen depósitos judiciales pendientes de pago a favor de este proceso. 08 de abril de 2024.


LAURA TATIANA BERMÚDEZ MURIEL
Secretaria

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Tuluá Valle

Auto No. 0795
PROCESO EJECUTIVO C/S
MÍNIMA CUANTÍA
Radicación No. 76-834-40-03-003-2008-00224-00
Abril diez (10) de dos mil veinticuatro (2024).

FINALIDAD DE ESTE AUTO

Resolver sobre la liquidación del crédito allegada por el Ejecutante-
William Orlando López Ramírez, a través de apoderado judicial, en contra de la señora
María Omaira Jiménez Ramos.

CONSIDERACIONES

Respecto a la liquidación del crédito aportada por la parte
ejecutante, a través de apoderado judicial, durante el traslado, no se recibió objeción
alguna; por tanto, en virtud de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 446 del Código
General de Proceso, se actualizará tal como se muestra en las tablas de la parte resolutive,
por encontrarse ajustada a derecho. -archivos 08, 10 y 11.

En consecuencia, el **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá**,

RESUELVE:

1º.- ACTUALIZAR la liquidación del crédito presentada por el
Ejecutante **-William Orlando López Ramírez**, a través de apoderado judicial, de
conformidad al ordinal 4 del artículo 446 del C.G.P. Se liquida el crédito elaborado en la
secretaría del Juzgado, así:

Resoluc.	Fecha	Desde	Hasta	Bancario Corriente	MORA E.A.	Nominal diaria	PLAZO DIARO	DIAS PLAZO	DIAS MORA	\$ 1.400.000	
										PLAZO	MORA
TOTAL INTERESES + CAPITAL LIQUIDADOS AL 27 DE JUNIO DE 2023 - Auto No. 1218 del 28 de junio de 2023										\$ 7.250.612,00	
766	31/05/2023	27/06/2023	30/06/2023	29,76%	44,64%	0,101%	0,071%		3		\$ 4.249
945	30/06/2023	1/07/2023	31/07/2023	29,36%	44,04%	0,100%	0,071%		30		\$ 42.012
1090	31/07/2023	1/08/2023	30/08/2023	28,75%	43,13%	0,098%	0,069%		30		\$ 41.278
1328	31/08/2023	1/09/2023	30/09/2023	28,03%	42,05%	0,096%	0,068%		30		\$ 40.405
1520	27/09/2023	1/10/2023	30/10/2023	26,53%	39,80%	0,092%	0,064%		30		\$ 38.566
1801	30/10/2023	1/11/2023	30/11/2023	25,52%	38,28%	0,089%	0,062%		30		\$ 37.311
2074	30/11/2023	1/12/2023	30/12/2023	25,04%	37,56%	0,087%	0,061%		30		\$ 36.710

2331	29/12/2023	1/01/2024	30/01/2024	23,32%	34,98%	0,082%	0,057%		30		\$	34.530
150	29/01/2023	1/02/2024	29/02/2024	23,31%	34,97%	0,08%	0,06%		30		\$	34.440
400	29/29/2023	1/03/2024	30/03/2024	22,20%	33,30%	0,079%	0,055%		30		\$	33.087
598	21/03/2024	1/04/2024	8/04/2024	22,06%	33,09%	0,08%	0,06%		8			\$ 2.364
TOTAL INTERESES											\$	344.954
TOTAL INTERESES + CAPITAL											\$	7.595.566

Resumen liquidación del crédito al **08 de abril de 2024**: para un total de **siete millones quinientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y seis pesos (\$ 7.595.566) M/cte.**

La Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA STELLA BETANCOURT.